

BASES VOLUNTARIADO PUNTO VIOLETA FIESTAS DE MISLATA

1. Objeto y descripción.

La presente convocatoria tiene por objeto definir una base de voluntariado para la colaboración con el *Consell de la Joventut de Mislata* en la **creación de un punto violeta** en las Fiestas Populares de Mislata. A través de esta bolsa de voluntariado se pretende fomentar la participación juvenil y la prevención de la violencia contra la mujer en las fiestas populares del municipio.

2. Régimen de la concesión.

La concesión de esta subvención se realizará mediante el procedimiento ordinario de concurrencia competitiva y sometida al sistema de valoración establecido en función de los criterios fijados en las presentes bases.

3. Plazas adscritas a voluntariado.

Se convocan 4 plazas de colaboración para participar en la dinamización un punto violeta en las fiestas populares de Mislata.

4. Perfil del voluntariado.

Para participar en el proceso de selección, las personas interesadas deberán ser mayores de 18 años y menores de 30.

5. Duración y dedicación.

Duración: la colaboración tendrá una duración aproximada de **20 horas**, entre organización, formación, ejecución y evaluación. Mayoritariamente estas tareas tendrán lugar las **noches de las fiestas populares**.

Dedicación: durante el mes de agosto 2022: 4 horas de formación y organización, 14 horas en tareas de ejecución/difusión, 2 horas en tareas de seguimiento y evaluación.

La selección comportará el compromiso por parte del equipo de voluntariado de asistir a las jornadas previas de organización, así como de **cumplir con el 100% de las horas de voluntariado**. Previamente,



cada voluntario/a informará de la disponibilidad horaria para poder compatibilizar el reparto de tareas a través del anexo de solicitud.

Será OBLIGATORIA la realización de la formación organizada por el CLJM del día 12 de agosto.

6. Dotación.

Cada una de las ayudas está dotada con un importe de 60 euros, que se liquidarán en concepto de dietas/transporte.

Además, las personas voluntarias tendrán agua durante sus horas de voluntariado.

7. Publicidad de la convocatoria.

Se dará publicidad de esta convocatoria en la página web del *Consell de la Joventut de Mislata* www.consellmislata.org, así como en las redes sociales asociadas a nuestro CLJM.

8. Documentación, plazo y lugar de presentación de solicitudes.

Las personas interesadas en formar parte de esta bolsa de voluntariado deberán rellenar el formulario online en <https://forms.gle/A13qekXgN6srrNtJ8>

de esta convocatoria antes del 1 de agosto; el 2 de agosto se publicarán los resultados y el día 9 se citará a las personas seleccionadas para una reunión inicial y formación.

9. Subsanción.

Tras la fecha de publicación (2 de julio) de las personas beneficiarias en la web del consejo, se darán 2 días hábiles de plazo para subsanar o presentar alegaciones. Tras este periodo se volverá a publicar el listado definitivo de la bolsa de voluntariado para el punto violeta en las fiestas populares de Mislata.

10. Criterios de valoración.

La valoración de las distintas solicitudes para formar parte de la bolsa de voluntariado para el punto violeta en las fiestas populares la llevará a cabo la CP del Consell de la Joventut de Mislata y se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- a) **Formación en las siguientes áreas** (hasta 2 puntos):
 - Formación superior reglada en el ámbito sociocultural.
 - Curso de Monitor de Actividades de Tiempo Libre, Curso de Director de Actividades de Tiempo Libre o similar.
- b) **Formación específica en el área de la violencia contra la mujer y/o la igualdad**, esta formación ha de estar certificada (hasta 3 puntos).
- c) **Experiencia en el trabajo con jóvenes** (profesional o voluntaria) acreditada (hasta 1 puntos).
- d) **Experiencia de trabajo en el ámbito de la violencia contra la mujer** (profesional o voluntaria) acreditada (hasta 2 puntos).
- e) Formar parte de alguna **asociación juvenil de Mislata** y participar activamente (hasta 1 punto).
- f) Formar parte de alguna **asociación de mujeres de Mislata** y participar activamente (hasta 1 punto).

La cualificación se hará mediante la suma de las puntuaciones obtenidas en todos los apartados.